



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: GDO-010-PD-01-r1

VERSIÓN: 02

FECHA: 12/05/2015

Entidad Productora: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
 Oficina productora: GRUPO INTERNO DE TRABAJO MARCO GEOESTADÍSTICO NACIONAL
 Código Oficina: 2.4.1

Hoja: 1 de 1

CODIGO			SERIE, SUBSERIE Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE		RETENCIÓN Años		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
D	S	SUB		SF	SE	A/G	A/C	CT	M/D	S	E	
2.4.1	1		MARCO GEOESTADISTICO NACIONAL Reporte novedades cartográficas Fichas técnicas de control y seguimiento Planchas cartográficas - Planos Tabla de datos de la información geográfica (Digital) Informes		X X	2	8	X				Una vez cumplido el tiempo de retención en el archivo de Gestión, esta serie deberá ser migrada a un soporte tecnológico que permita su conservación y consulta, previniendo la pérdida de legitimidad, esto de acuerdo a las especificaciones y/o lineamientos de la Oficina de Sistemas conforme a las políticas de seguridad y preservación de la información, cumplido el tiempo de retención en el archivo Central, se garantizará su conservación en su totalidad ya que esta serie soporta la producción de información misional y estadística de la entidad. Por contener valores secundarios una vez cumplido el tiempo de retención debe ser transferida al Archivo General de la Nación quien continuará con la custodia y administración. Teniendo en cuenta la circular 3 de 2015 del AGN artículo 5, se deben conservar totalmente las series que den cuenta de procesos intelectuales realizados por sus autores (tales como estudios, estadísticas, análisis y proyecciones, informes de investigaciones, análisis de encuestas entre otros).

Código:	Convenciones	Retención Años	Soporte	Disposición Final
D: Dependencia S: Serie Sub: Subserie	SERIE: Mayúscula Fija Negrilla SUBSERIE: Mayúscula Fija NO negrilla TIPO DOCUMENTAL: Minúscula Fija	AG: Archivo Gestión AC: Archivo Central	SF: Soporte Físico SE: Soporte Electrónico	CT: Conservación Total M/D: Microfilmación, Digitalización S: Selección E: Eliminación

Firma: Secretario (a) General del DANE

Firma: Responsable de Gestión Documental

Firma: Responsable Oficina, Área 6 Grupo

Resolución de aprobación: 2748 del 2015